

**“CAPACITACIONES Y ACCIONES
FORMATIVAS, PARA USUARIOS
PRODESAL”**

DECRETO ALCALDICIO N° : 660/14/

HUEPIL, 09 de Abril de 2014.-

VISTOS:

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.*
- b) *El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.*
- c) *Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl*
- d) *El Programa de las actividades del PRODESAL denominadas “Capacitaciones y Acciones Formativas, para usuarios Prodesal”.*
- e) *La disponibilidad de los recursos que cuenta el Programa PRODESAL para el año 2014, permite financiar actividades que vayan en directo beneficio de agricultores usuarios de PRODESAL*

DECRETO

1. *Apruébese los Programas de las actividades denominadas “Capacitaciones y acciones Formativas, para usuarios Prodesal”, para dar curso a las actividades.*
 - a) *Capacitación de Manejo de invernada en apicultura, para usuarios Prodesal, a realizarse en el día 30 de Abril de 2014, por un valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).*
 - b) *Capacitación Apícola de Primavera, elaboración de tintura madre y extracto blando de propóleos, para usuarios Prodesal, a realizarse el día 02 de Junio de 2014, por un valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).*
 - c) *Ceremonia para la entrega de Incentivos (cheques) de proyectos IFP para usuarios prodesal en Yungay, el día 20 de Junio de 2014. (servicio de traslado y Abarrote como bebidas, jugos, café, té, endulzante, azúcar, vasos), por un valor de ochenta y nueve mil cuatrocientos trece pesos (\$89.413).*

- d) Establecimiento de parcelas demostrativas: en el mes de Junio, "establecimiento de pradera para pastoreo ovino con manejo de cerco eléctrico"; en el mes de Septiembre, "establecimiento de Tubérculos de topinambur como alternativa de forraje"; y "establecimiento de parcela demostrativa de Porotos con semilla de buena calidad y una optima fertilización", por un valor de ochocientos sesenta mil pesos (\$860.000) aproximadamente.
- e) "Capacitación en hortalizas, manejo de Nutrientes deficientes y uso de algunas alternativas de fertilizantes foliares, para usuarios Prodesal", y Capacitación en manejo, construcción de invernaderos para hortalizas y confección de plantines, para usuarios Prodesal, "Colación Agricultores Prodesal" y "servicio de traslado para capacitación en Terreno", a realizarse el 17 de Julio de 2014, por un valor total de quinientos noventa y dos mil quinientos pesos (\$592.500).
- f) "Capacitación Apícola, preparación de Mielada, Principios de Genética para la selección de Reina y Elaboración de Miel con Polen y Propóleos, para usuarios Prodesal", a realizarse el día 10 de Septiembre de 2014, por un valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).
- g) "Capacitación en ovino, para usuarios Prodesal", "Colación Agricultores Prodesal" y "servicio de traslado para capacitación en Terreno", a realizarse el día 23 de Septiembre de 2014, por un valor aproximado de seiscientos mil pesos (\$600.000).

2. IMPUTESE el gasto que ocasionen dichas actividades, por un monto aproximado de \$2.591.413, Aplíquese a la cuenta 1140506 "aplicación de fondos Prodesal", por "Capacitaciones y acciones Formativas, para usuarios Prodesal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



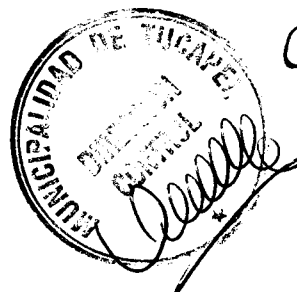
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Compra
- Archivo U.A.
- Archivo PRODESAL
- Of. De Partes



Jafa/GPL/AGS/MST/cfr